

DIAN ENTREGA ESTADO DE LA CARTERA MOROSA Y AVANCE DE RENTA PERSONAS NATURALES

- *2.453 responsables de IVA no consignaron \$335 mil millones de IVA con tarifa del 19%.*
- *La cartera gestionable total de IVA que incluye las deudas de 2017, 2016 y anteriores, suma \$833.331 millones e involucra a 37.400 responsables de IVA.*

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2017. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, dio a conocer el balance de la cartera morosa en el país, así como el avance del recaudo por concepto de Renta Personas Naturales a 31 de julio.

Impuesto al Valor Agregado – IVA

Los contribuyentes responsables de IVA le adeudan a la Entidad **\$833 mil millones**. Las declaraciones presentadas ante la DIAN por aquellos responsables de este impuesto durante los bimestres 1, 2 y 3 de 2017, en los que ya operó la tarifa del 19%, reflejan el siguiente comportamiento:

- ✓ El total de ingresos brutos creció el 34.8%, pasando de \$732 billones en 2016 a \$987 billones en 2017.
- ✓ El Impuesto generado por las operaciones gravadas, aumentó 30.6%, pasando de \$35 billones a cerca de \$46 billones.
- ✓ Crecimiento Saldo a pagar por IVA cobrado al consumidor, aumentó 30.9%, pasando de \$ 10.6 billones a \$ 13.8 billones.

Existen 2.453 responsables de IVA obligados a declarar los bimestres I, II y III de 2017, que, aunque han presentado la declaración de IVA, a la fecha no han consignado \$335.000 millones.

854 contribuyentes obligados a declarar y pagar este impuesto son los mayores deudores, cuya deuda asciende a \$161.655 millones y cuya

actividad económica está desactualizada en el RUT; le siguen 471 comerciantes que deben \$ 52.336 millones y 404 responsables del sector Manufactura que adeudan IVA por valor de \$48.926 millones.

En el desarrollo de la gestión de la DIAN a lo largo de 2017, se ha requerido a los responsables de IVA que omitieron la presentación de la declaración de períodos anteriores al primer bimestre de 2017, esto es, de los bimestres de 2016 hacia atrás. 34.947 obligados han presentado las declaraciones de IVA, pero no lo han pagado. Por este concepto, adeudan \$497.975 millones.

Las deudas por IVA se concentran en 8.801 responsables pertenecientes a Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos y de apoyo, que adeudan \$209.150 millones del total de \$833.331 millones, esto es, el 25.1%; le siguen 1.844 responsables que no han actualizado su actividad económica y adeudan \$171.563 millones; 9.814 comerciantes que deben \$153.594 millones.

La cartera gestionable con corte a 31 de julio de 2017 suma \$4,59 billones, en cabeza de 323.689 morosos (167.182 empresas o Personas Jurídicas y 156.507 Personas Naturales). El mayor monto, \$3,58 billones lo adeudan las empresas o Personas Jurídicas, básicamente por obligaciones de IVA y Retención en la Fuente. Las Personas Naturales deben \$1,01 billones, correspondientes a obligaciones de Renta, Riqueza y Patrimonio.

En el período enero - julio las 34 Direcciones Seccionales de Impuestos de la DIAN recuperaron cartera por un valor de \$4.4 billones, cumpliendo con ello la meta establecida (\$3,3 billones) y logrando un cumplimiento del 133.9%.

Adicionalmente, en el desarrollo del Plan de Cobro 2017, se han adelantado diferentes gestiones de cobro persuasivo y coactivo, así como acciones de facilitación y de control.

Acciones de gestión de facilitación y control de la DIAN	
Acciones Realizadas	Cantidad
Correos Electrónicos	1.595.765
Llamadas Telefónicas Centro Nacional de Cobro	682.000
Mensajes de Texto a Celular	390.000
Citaciones a Oficinas de Cobro	72.350
Visitas a Morosos	43.900
Medidas de Embargo a Cuentas Bancarias	28.586
Gestión de Depósitos Judiciales	34.142
Diligencias de Remate de Bienes	776
Total Acciones Realizadas	2.847.519

Entre enero y julio, a través del Centro Nacional de Cobro se realizaron 682.000 llamadas; se enviaron 390.000 mensajes de texto a celulares registrados en el RUT; se citaron 72.350 morosos a las Divisiones de Cobranzas en las 34 Seccionales de la DIAN; se realizaron 43.900 visitas a morosos; 28.586 embargos a cuentas bancarias y 776 diligencias de remate de bienes.

La Administración Tributaria recomienda nuevamente a los contribuyentes morosos ponerse al día en sus obligaciones y evitar sanciones e intereses.

Impuesto sobre la Renta año gravable 2016

El pasado 9 de agosto inició el calendario de vencimiento para presentación y pago de la Declaración de Renta, con los dígitos 99 y 00, y se extiende hasta el próximo 19 de octubre, día en el que finaliza el plazo para los obligados cuyo NIT termine en los dígitos 01 y 02.

A 31 de agosto, se han presentado 1.017.078 declaraciones de Impuesto Sobre la Renta. El 98.8% de estas se han diligenciado utilizando los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN, bien sea con el instrumento de firma electrónica (25.2%); habilitando una cuenta para usar los servicios de la DIAN (63.2%); utilizando la opción de Usuarios No registrados (10.4%) y el 1.2% restante diligenciando los tradicionales formularios de papel impresos o litográficos.

En promedio la DIAN espera diariamente 42.600 declaraciones por este impuesto. En los dieciséis (16) días de vencimiento transcurridos hasta el 31 de agosto, se han presentado en promedio 63.567 declaraciones diarias, de manera que en una tercera parte de los días de vencimiento se ha presentado el 47.8% de las 2.130.000 declaraciones estimadas para 2017.

El recaudo de agosto por concepto de Impuesto de Renta de las Personas Naturales alcanzó la suma de \$700.770 millones, superando la meta del mes establecida en \$593.140 millones. Frente al mes de agosto del año anterior cuando se recaudaron \$606.894 millones, el crecimiento fue de 15.5%.

Contribuir es Construir